

Fecha	06 / 04 / 2015
Referencia	2015-DSV-081

Asunto: Semana Santa. Fotografía de la accidentalidad de los motociclistas.

Nota Informativa.

- **Exposición que tiene por objeto el análisis autocrítico para la construcción y resolución de incidencias derivadas de la conducta del colectivo motorista, del resto de los usuarios y de las administraciones públicas en lo relativo a la accidentalidad de los motociclistas.**
- **Objetivo general. Reducir los accidentes o siniestros de tránsito y sus consecuencias.**

El departamento de seguridad vial de la organización ciudadana A.M.M. recomienda y solicita la puesta en escena, de forma urgente, de medidas para la reducción de los siniestros de tránsito de usuarios de motocicletas. Unas medidas que deben de pasar por una visión de responsabilidad compartida entre administraciones y ciudadanos.

Tal y como se viene advirtiendo desde hace más de cinco años, ante la ausencia de medidas concretas destinadas a la protección del colectivo, su siniestralidad se verá condicionada a la cantidad de uso de la motocicleta, debiendo respetarse la Ley de Probabilidades.

La posibilidad de que un suceso ocurra, para este caso “accidente”, es directamente proporcional a la cantidad de vehículos en movimiento. Y esto sucede cuando no se han aplicado variables correctoras, más bien todo lo contrario, pues se han introducido variables que incrementan el riesgo.

A modo de ejemplo, si en una carretera que mantiene las mismas condiciones técnicas y estructurales modificamos el número de vehículos en movimiento, estamos reduciendo los márgenes de seguridad que pudieran compensar el error de sus conductores, presentándose un riesgo más elevado de interacción con otros conductores durante la incidencia que nos lleve a concluir en accidente o siniestro.

Si a esta carretera que permanece invariable técnica y estructuralmente, introducimos variables como modificaciones en el estado de conservación de firme, de sus barreras de seguridad, etc y estas modificaciones son alteraciones negativas para la seguridad, que comprometen la misma en activa o pasiva, nos encontraremos ante un incremento de la “probabilidad” de “siniestros”.

El Luto de la Semana Santa.

Un mínimo de 12 fallecidos y seis heridos de gravedad en 17 siniestros de tránsito computados y estudiados desde el sábado 28 de marzo al domingo 5 de marzo. La salida de vía ha sido el accidente más representativo, seguido de las colisiones con otros vehículos y las caídas en calzada.

Todos estos datos deben entenderse como provisionales y permanecen a la espera de las investigaciones definitivas de cada uno de los siniestros.

Tabla básica de siniestros de motocicletas

Semana Santa 2015

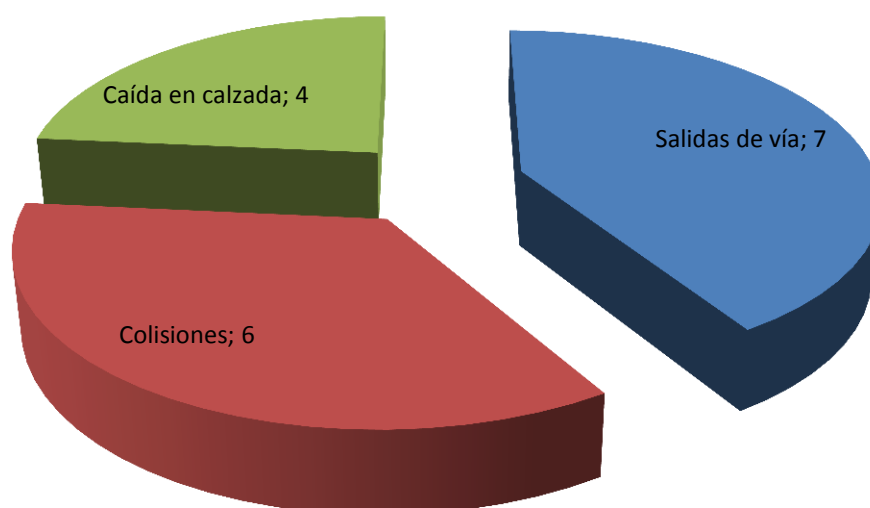
Cuándo	Cuántos	Dónde	Cómo
28 Sábado	1 Fallecido	C. Valencia – Elche (A)	Colisión con un turismo. Autovía A-7
	1 Fallecido	C. Cataluña – Flix (T)	Colisión con un turismo. C-12
			2 Fallecidos
29 Domingo	1 Fallecido	C. Andalucía -Málaga	Caída en calzada. MA-20
	1 HG	Baleares - Formentera	Colisión con un turismo. Carretera S.E.
	1 HG		1 Fallecido y 2 heridos graves
1 Miércoles	1 Fallecido	C. Valencia - Sueca (V)	Colisión con un turismo. CV-500
			1 Fallecido
2 Jueves	1 Fallecido	C.Valencia–El Rebollar (V)	Salida de vía. Autovía A-3
	1 Fallecido	C. C. y León – SJNava (AV)	Salida de vía. AV-902.
			2 Fallecidos
3 Viernes	1 Fallecido	C. Galicia – Oza-Cesuras	Colisión con turismo. AC-840
	1 HG	Asturias - Tineo	Caída en calzada. AS-350
	1 HG	C. C. y León- Salamanca	Salida vía. Guardarrail. N-501
	1 HG	C. Aragón- Zaragoza	Colisión con turismo. Zaragoza.
			1 Fallecido y 3 heridos graves
4 Sábado	1 Fallecido	C. Galicia – Tui	Caída en calzada.
	1 Fallecido	C. Cataluña – Anoia (B)	Salida de la vía. BV-1037
	1 Fallecido	C. Valencia – Ayora (V)	Salida de vía. N-330
	1 HG	C. Valencia- Peñíscola(CS)	Salida de vía. CV-141
			3 Fallecidos y 1 herido grave
5 Domingo	1 Fallecido	C. Cataluña – Moia (B)	Salida de la vía. N-141c
	1 Fallecido	C. Andalucía-Almería	Caída en calzada. A-1101
			2 Fallecidos
Total			Personas fallecidas en motocicleta: 12 Personas heridas de gravedad: 6

La Gran vía de Logroño, sobre las 14:30 horas del lunes 30 nos llevaba a otro tipo de accidente, en el cual se encontraba implicado un compañero motorista y en el que desgraciadamente fallecía un peatón atropellado. El motorista también resultó herido.

De interés para el caso anterior el siguiente enlace (video):

<http://www.larioja.com/videos/la-rioja/201503/30/logrono-consternado-tras-atropello-4142387973001-mm.html>

Visto gráficamente el escenario de nuestra accidentalidad, entendiendo que el tipo no es la causa del siniestro, quedaría de la siguiente forma:



Por otro lado, si analizamos la accidentalidad mortal en carretera, de todos los sectores o colectivos y a 24 horas, trasladada por la Dirección General de Tráfico, observaremos una recuperación importante en lo que va de año con relación a la tendencia del año y al año anterior.

A fecha 31 de marzo se apreciaba un incremento de accidentes mortales de 13 % (225) respecto al año anterior, siendo también del + 13 % (248) las víctimas mortales.

A fecha 5 de marzo se aprecia una reducción considerable en el incremento relativizada a la tendencia de meses anteriores. De esta forma se ha reducido el diferencial del 13 % a un 10 % (239) en accidentes mortales y el de personas fallecidas de un 13 % ha pasado a un 7 % (17).

No obstante, en lo que llevamos de año y según la D.G.T., llevamos 17 personas fallecidas más que en el mismo periodo del año anterior en carretera y a 24 horas.

Conclusiones.

En términos generales debemos hacer un balance negativo de la siniestralidad de esta Semana Santa en el seno del colectivo motociclista por varias razones:

1. La cantidad de compañeros afectados por los siniestros de tránsito. Un mínimo de 18, siendo letales 12 de los 17 siniestros de tránsito investigados.
2. El tipo preponderante de siniestro de tránsito. Salida de vía y vuelco en calzada que representan el 64,70 %.

Denuncia.

Denunciamos desde este Departamento en rigor objetivo.

Primero. La pasividad de algunas administraciones públicas que no orientan sus acciones hacia el estado y conservación de las carreteras. Debemos citar:

- Dirección General de Tráfico. En la ausencia suficiente de acciones, dentro del marco de sus competencias, de investigación y denuncia.
- Fiscalías de Seguridad Vial. Ausencia de acción en aplicación del tipo penal establecido en el artículo 385 denunciado en varias ocasiones por este Departamento en representación de la organización A.M.M.
- Titulares de las vías. Ausencia del cumplimiento del marco técnico- legal. Especialmente y con carácter general el artículo 139 del Reglamento General de Circulación.

Segundo. La ausencia de responsabilidad compartida y respeto de algunos motociclistas en lo relativo a su comportamiento en el tránsito.

Tercero. La ausencia de responsabilidad compartida y respeto de algunos conductores de otros vehículos en lo relativo a su comportamiento en el tránsito.

Cuarto. La deficiencia clara de los programas de formación de conductores tanto de motocicletas como de otros vehículos automóviles.

Recomendaciones.

Ante la ausencia de reacción y acción de una gran parte de las administraciones públicas competentes en la materia y en acuerdo formal con las reglas básicas para la convivencia y supervivencia, recomendamos:

1. **Incrementar** los niveles de alerta.
2. **Adaptar** la velocidad a las circunstancias.
3. **Incrementar** los márgenes de seguridad.

4. **La denuncia:** De todas aquellas situaciones viarias que pongan en peligro la seguridad vial.

Nota: Se adjunta Anexo DGT sobre accidentes mortales distribuidos por CC AA.

Juan Carlos Toribio

D.S.V. / Dirección

Accidentes mortales distribuidos por COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Comparación con el año anterior.

Datos referidos a accidentes mortales en vías interurbanas. El cómputo de víctimas mortales está realizado a 24 horas (AMVI24).

Datos Provisionales

Periodo desde 01/01/2015

Periodo hasta 05/04/2015

COMUNIDAD	Accidentes mortales (AMVI24)				Muertos (AMVI24)			
	2014	2015	Diferencias		2014	2015	Diferencias	
	Nº	Nº	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%
Andalucía	35	33	-2		43	34	-9	
Aragón	14	9	-5		17	12	-5	
Asturias (Principado de)	4	5	1		5	5	0	
Baleares (Illes)	6	8	2		6	8	2	
Canarias	8	10	2		8	10	2	
Cantabria	5	2	-3		5	2	-3	
Castilla y León	18	24	6		22	31	9	
Castilla-La Mancha	17	20	3		17	22	5	
Cataluña	29	34	5		30	38	8	
Comunitat Valenciana	21	26	5		24	27	3	
Extremadura	6	7	1		9	8	-1	
Galicia	20	24	4		20	25	5	
Madrid (Comunidad de)	15	10	-5		19	10	-9	
Murcia (Región de)	6	5	-1		6	6	0	
Navarra (Comunidad Foral de)	7	6	-1		8	6	-2	
País Vasco	5	11	6		5	12	7	
Rioja (La)	1	5	4		1	6	5	
TOTAL	217	239	22	10%	245	262	17	7%